

La “clasificación arancelaria”, un concepto que todos debemos conocer. ¿Por qué?

01/12/2021



Buena parte de los bienes que consumimos cotidianamente tienen que ver con la “clasificación arancelaria”, que permite un correcto manejo de las importaciones de productos al país y está presente desde su arribo “a puerto” hasta el consumidor final.

Alimentos, vestuario, equipos, maquinaria, herramientas, juguetes, artículos de uso personal, productos tecnológicos, vehículos y demás elementos que usas a diario, llegan a personas y empresas, gracias a la clasificación arancelaria de las mercancías.

Este procedimiento aduanero, uno de los más importantes que se realiza a nivel del comercio internacional, es realizado por importadores y agencias de aduanas y constituye una herramienta idónea de facilitación de la cadena logística internacional.

La clasificación arancelaria consiste en la asignación de un código numérico a las mercancías que se denomina subpartida arancelaria, teniendo como presupuesto fundamental el conocimiento de sus características físicas, químicas y técnicas, entre otras, en el marco de la Nomenclatura Arancelaria vigente.

Clasificación Arancelaria de las Mercancías, Procedimiento y Normativa

Con el propósito de fomentar el conocimiento y uso de las clasificaciones arancelarias, la DIAN, a través de la Subdirección Técnica Aduanera, elaboró el documento: ["Clasificación Arancelaria de las Mercancías, Procedimiento y Normativa"](#), como una guía para facilitar a los ciudadanos la

presentación de sus solicitudes.

Este documento incluye aspectos como: requisitos a cumplir, tipos de resoluciones de clasificación, términos, procedimiento y acceso a la plataforma informática de presentación de solicitudes.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales invita a importadores, agencias de aduanas y demás usuarios aduaneros, a consultar esta guía, que pueden descargar en el siguiente enlace:

[Manual-clasificacion-arancelaria.pdf \(dian.gov.co\)](#)